

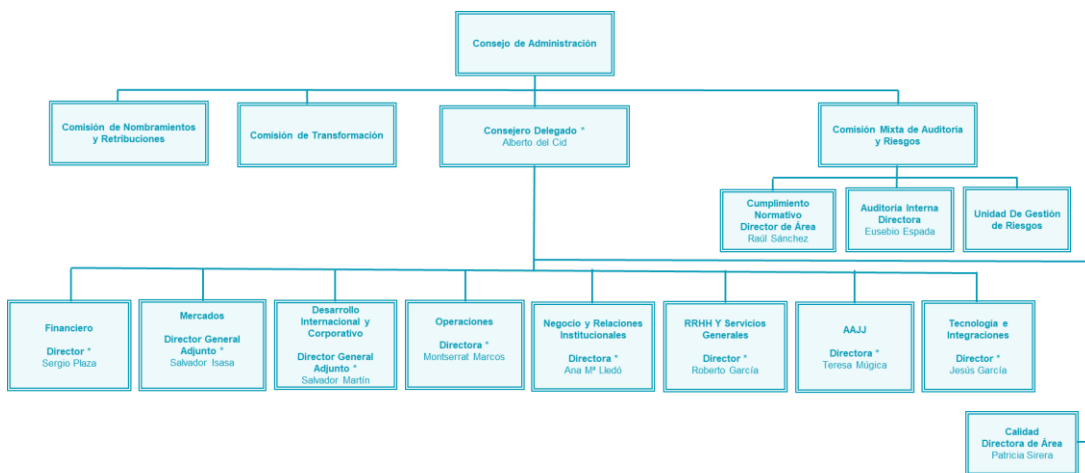


## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BANCO INVERISIS, S.A.

1. Organigrama
2. Consejo de Administración.
3. Comisiones del Consejo de Administración.
  - 3.1.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
  - 3.1.2. Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.
  - 3.1.3. Comisión de Transformación.
4. Unidad de Gestión de Riesgos.
5. Consejero Delegado.
6. Comité de Dirección.
7. Niveles inferiores de la estructura organizativa.

### 1. Organigrama

A continuación, se detalla el organigrama de Banco Inversis, S.A.:



\* Miembro del Comité de Dirección



## 2. Consejo de Administración.

La estructura organizativa de Banco Inversis está encabezada por el Consejo de Administración, el cual se regula en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sus miembros son los siguientes:

Presidente:

D. Luis Lada Diaz

Consejeros:

D. Luis Javier Rodríguez García (independiente)  
D. Federico Flórez Gutierrez (independiente)  
D. José Luis Acea Rodríguez (no ejecutivo)  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Fernández Góngora (dominical)  
D. John Siska (independiente)  
D<sup>a</sup>. María Araceli Garcia Cuartango (independiente)  
D<sup>a</sup>. Idoia Maguregui Villalain (independiente)  
D. Antonio Ortega Parra (independiente)

Consejero Delegado

D. Alberto del Cid Picado (ejecutivo)

Secretario no Consejero:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga

Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

Al Consejo de Administración le corresponde ejercer las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

## 3. Comisiones del Consejo de Administración.

En el siguiente nivel de la estructura organizativa se sitúan las Comisiones del Consejo de Administración, que son la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Transformación.



Las funciones de estas comisiones están delimitadas por las materias respectivas en las que se desenvuelve su actuación. Sus funciones le son atribuidas por la normativa aplicable y por el Consejo de Administración.

### **2.1.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes Consejeros:

Presidente:

D. Luis Javier Rodríguez García

Vocales:

D<sup>a</sup>. Eva María Fernández Góngora  
D<sup>a</sup>. María Araceli García Cuartango  
D<sup>a</sup>. Idoia Maguregui Villalain

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga

Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponde las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno a decisión de la propia Comisión.

### **2.1.2. Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.**

Presidente:

D. Federico Flórez Gutierrez



Vocales:

D. John Siska  
D<sup>a</sup>. Eva María Fernández Góngora  
D<sup>a</sup>. Idoia Maguregui Villalain

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga

Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

A la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos le corresponde las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas.

### **2.1.3. Comisión de Transformación.**

La Comisión de Transformación está formada por los siguientes Consejeros:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Araceli García Cuartango

Vocales:

D. Federico Flórez Gutierrez  
D. Luis Javier Rodríguez García  
D. John Siska

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga



Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

A la Comisión de Transformación le corresponde las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Transformación se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno a decisión de la propia Comisión.

### **3. Unidad de Gestión de Riesgos**

A la Unidad de Gestión de Riesgos le corresponden las siguientes funciones:

- (a) Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes.
- (b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.
- (c) Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuesta la entidad.
- (d) Informar directamente al consejo de administración sobre evoluciones específicas del riesgo que afecten o que puedan afectar a una entidad.
- (e) Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa aplicable.

### **4. Consejero Delegado**

El tercer nivel de la estructura organizativa corresponde al Consejero Delegado.

Consejero Delegado: D. Alberto del Cid Picado

Del Consejero Delegado dependen orgánicamente los Departamentos cuyos Directores son miembros del Comité de Dirección y que son los siguientes:

- (a) Departamento de Tecnología
- (b) Departamento de Negocio y Relaciones Institucionales
- (c) Departamento de Desarrollo Internacional y Corporativo



- (d) Departamento de Mercado de Capitales
- (e) Departamento de Asesoría Jurídica
- (f) Departamento Financiero
- (g) Departamento de Operaciones
- (h) Departamento de Recursos Humanos y Servicios Corporativos

Así mismo, dependen orgánicamente del Consejero Delegado los Departamentos de Innovación y Calidad.

Por último, del Consejero Delegado, depende orgánicamente la filial Inversis Gestión, S.A.U., SGIIC.

## 5. **Comité de dirección.**

El Comité de Dirección está integrado por el Consejero Delegado y los Directores de los Departamentos mencionados a continuación. Su nombramiento corresponde al Consejo de Administración, previa evaluación de su idoneidad por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sus miembros son los siguientes:

### Presidente:

D. Alberto del Cid Picado (Consejero Delegado)

### Vocales:

D<sup>a</sup>. Montserrat Marcos Romero (Departamento de Operaciones.).

D. Salvador Isasa Seco (Departamento de Mercado de Capitales).

D. Jesús García Martín (Departamento de Tecnología).

D. Salvador Martín de Vega (Departamento de Desarrollo Internacional y Corporativo)

D<sup>a</sup>. Ana María Lledó Tarradell (Departamento de Negocio y Relaciones Institucionales).

D. Sergio Plaza Repiso (Departamento Financiero).



D. Roberto García Sanz (Departamento de Recursos Humanos y Servicios Corporativos).

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga (Departamento de Asesoría Jurídica).

El Comité de Dirección se reunirá semanalmente y cuantas veces sea convocado por su Presidente. Asistirá a las reuniones cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin.

El Secretario levantará acta de cada una de las reuniones, la cual será aprobada por todos los miembros del Comité de Dirección.

## **6. Niveles inferiores de la estructura organizativa.**

El Consejero Delegado determinará la estructura organizativa de:

- (a) cada una de los Departamentos que de él dependen orgánicamente, a propuesta de cada Director;
- (b) la filial.